

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Derechos Humanos, anual de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo

Anexo III

Lunes 10 de octubre

Comisión de Derechos Humanos

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Segundo año legislativo 2022-2023



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
MARCO JURÍDICO	7
Normatividad Interna	8
a) Normatividad Nacional	8
b) Normatividad Internacional	9
INTEGRANTES	11
PLANTILLA DE INTEGRANTES	12
OBJETIVOS	15
a) Objetivo General	15
b) Objetivos Específicos	15
LÍNEAS DE ACCIÓN	17
a) Dictaminación de Asuntos Turnados	17
b) Reuniones con funcionarios	17
c) Foros Virtuales	18
AGENDA LEGISLATIVA	19
CALENDARIO DE REUNIONES	20

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso de la Unión, presenta el Programa Anual de Trabajo del Segundo Año de la LXV Legislatura. En éste, se contemplan las acciones que la Comisión llevará a cabo en el periodo antes señalado, con el objetivo de garantizar el pleno goce, protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Tratados Internacionales en los que nuestro país es Parte.

Entendemos los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.¹

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. ¿Qué son los derechos humanos? De CNDH Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

La reforma constitucional de 2011 estableció en el artículo 1° constitucional, los principios base de los derechos humanos “todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”. De igual manera, se incorpora el principio pro persona, que brinda la protección más amplia a través de la interpretación de las normas relativas a los derechos humanos de conformidad con nuestra Carta Magna y con los tratados internacionales de la materia y se anexa progresivamente la perspectiva de Derechos los Humanos en todos los programas de Gobierno.

Se reconoce a las personas como titulares de derechos humanos, se amplían y fortalecen las libertades de las personas y se dota de rango constitucional a las normas contenidas en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

En este sentido, el Estado Mexicano tiene la obligación no sólo de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, sino también de ampliarlos; y para ello, en la Comisión de Derechos Humanos como estructura del Poder Legislativo por excelencia, asumimos la tarea de consolidar el marco jurídico nacional que permita avanzar en la agenda de derechos humanos.

ANTECEDENTES

Acuerdos y Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el 30 de septiembre de 2021, por el que se constituyen cincuenta y un Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



El 07 de octubre de 2021, se publicó comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV	Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 7 de octubre de 2021	Número 5883-A
----------	--	---------------

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se publica la integración de comisiones ordinarias de la LXV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Anexo A

Jueves 7 de octubre



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

Derechos Humanos

DIPUTADO

G. P.

Presidencia

Carrasco Godínez Nelly Minerva

MORENA

Secretaría

García Sogara Marcel

MORENA

Morero Guerra Evangelina

MORENA

Ramírez Padilla Aída Andrea

MORENA

Rojas Martínez Beatriz

MORENA

Bolo Pinedo Katha María

PAN

Esquivel Amore Ana María

PAN

Marcillas Cámara Mariana

PAN

Bernal Bohak Susi Elton

PRD

Dávila Ramírez Carolina

PRD

Natale López Juan Carlos

PVEM

Baharro García Jaime

PT

Ortiz Pérez María Lorena

MC

Integrantes

Aceves García Norma Angélica

PRD

Aacencu Ortega Reyna Celeste

MORENA

Benquele Muñoz María Del Rocío

PRD

Cordero González Wendy Marcela

PAN

Del Castillo Barrera Ericka Vanessa

MORENA

Escudero Fábregua María del Carmen

PAN

Garduño Garduño Mariana

PT

González Arciniega Rosa María

PAN

Mandujano Tinajero Esther

PAN

Ornday Aguirre Nora Elva

PAN

Parrá Juárez Inés

MORENA

Peñalosa Pérez Pedro Sergio

MORENA

Rebles Ortiz Martha

MORENA

Sotelo Mendizola Jorge Ángel

MORENA

Suárez Domínguez María

MORENA

Vacante (Por definir - MC)

MC

Vacante (Por definir - MORENA)

MORENA

Vacante (Por definir - MORENA)

MORENA

Vacante (Por definir - PRI)

PRI

Vacante (Por definir - PRI)

PRI

Vacante (Por definir - PT)

PT

Vacante (Por definir - PVEM)

PVEM

Vacante (Por definir - PVEM)

PVEM

CARGO	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
Presidencia	1	0	0	0	0	0	0	1
Secretarías	4	3	2	1	1	1	0	12
Integrantes	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

MARCO JURÍDICO

El 30 de septiembre de 2021 la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen cincuenta y un Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura, a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 39 a 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 146, numeral 1 y 2, 158, numeral 1, Fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta este Programa Anual de Trabajo, que contiene las propuestas y opiniones de las y los integrantes de esta Comisión, respecto de las actividades que se desarrollarán en el segundo año legislativo de la LXV Legislatura.

Derivado de lo anterior y en apego a lo que disponen los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, Fracción I; 158, numeral 1, Fracción II; 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos Humanos presenta su Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

La Comisión de Derechos Humanos encuentra su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos que tienen por objeto la promoción y protección de nuestros derechos:

Marco Jurídico de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados

Los derechos humanos constituyen el ideal de respeto con el que los humanos se deberían de conducir para lograr una convivencia de las personas y los pueblos, y es nuestro deber como parte integral de la sociedad humana velar por su vigencia y aplicación efectiva.

En el desarrollo de la historia han existido diversos instrumentos para la defensa de los derechos humanos de las personas, entre ellos:

Normatividad interna

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados.

Normatividad Nacional

- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley General de Víctimas.
- Ley Federal para la Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.
- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos Delitos.
- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código de Justicia Militar.
- Código Militar de Procedimientos Penales.
- Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Normatividad internacional

- Carta Internacional de Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

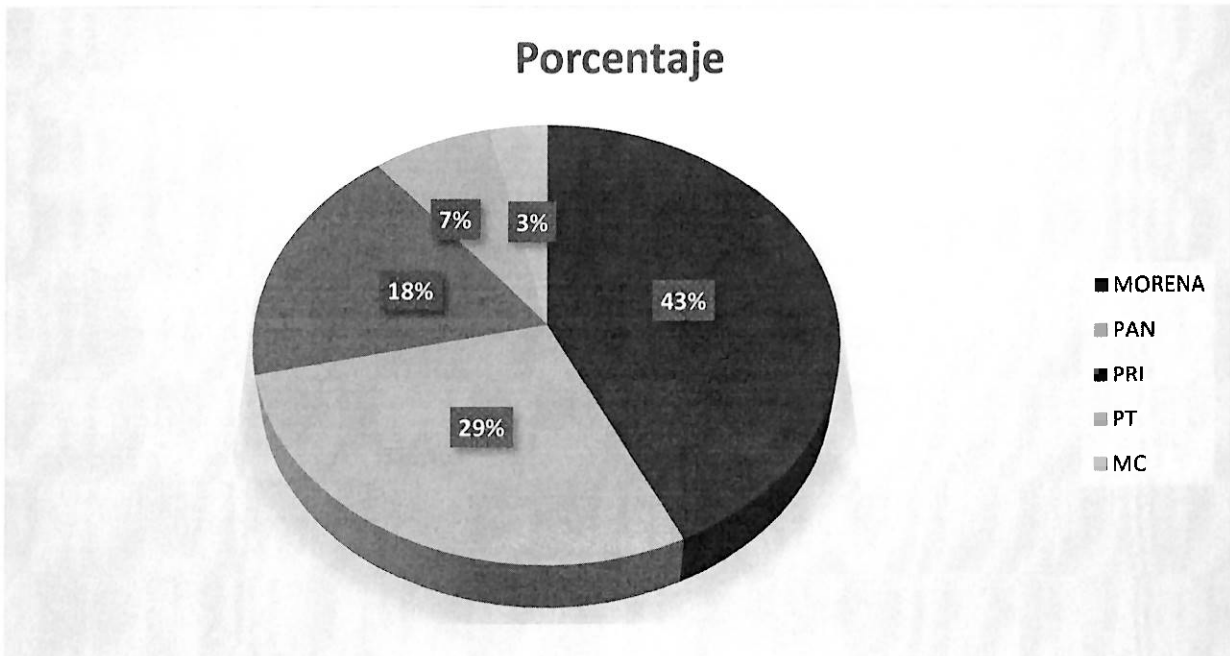
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como “Pacto de San José de Costa Rica”.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como “Protocolo de San Salvador”.
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
- Carta Democrática Interamericana.
- Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.
- Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.
- Comité de Derechos Humanos (CCPR).
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR).
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Comité contra la Tortura (CAT).
- Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT).
- Comité de los Derechos del Niño (CRC).
- Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW).
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).
- Comité contra las Desapariciones Forzadas (CED).
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos y Asamblea del Milenio.

INTEGRANTES

En apego al Acuerdo celebrado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara el 30 de septiembre de 2021, se constituyeron cincuenta y un Comisiones Ordinarias en la LXV Legislatura, entre las cuales se encuentra la Comisión de Derechos Humanos, instalada el 19 de octubre de 2021.

Al mes de agosto de 2022, la Comisión se encuentra integrada por 28 diputadas y diputados, siendo la distribución de sus integrantes por Grupo Parlamentario, de la siguiente manera: 12 diputadas y diputados del Grupo Parlamentario MORENA, 8 del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), 5 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 2 del Partido del Trabajo (PT) y 1 de Movimiento Ciudadano (MC).

Porcentaje de integrantes por Grupo Parlamentario que conforman la Comisión de Derechos Humanos



PLANTILLA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE:



Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez
(MORENA)

JUNTA DIRECTIVA:



Dip. Marisol García Segura
(MORENA)



Dip. Evangelina Moreno Guerra
(MORENA)



Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla
(MORENA)



Dip. Beatriz Rojas Martínez
(MORENA)



Dip. Kathia María Bolio Pinelo
(PAN)



Dip. Ana María Esquivel Arrona
(PAN)



Dip. Mariana Mancillas Cabrera
(MORENA)



Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik
(PRI)



Dip. Carolina Dávila Ramírez
(PRI)



Dip. Jaime Baltierra García
(PT)



Dip. María Leticia Chávez Pérez
(MC)

INTEGRANTES:



Dip. Norma Aceves García
(PRI)



Dip. Ricardo Aguilar Castillo
(PRI)



Dip. Sofia Carvajal Isunza
(PRI)



Dip. Wendy Cordero González
(PAN)



Dip. Vanessa Del Castillo Ibarra
(MORENA)



Dip. Ma. Del Carmen Escudero
(PAN)



Dip. Marisela Garduño Garduño
(PT)



Dip. Rosa Ma. González Azcárraga
(PAN)



Dip. Esther Mandujano T.
(PAN)



Dip. Nora Oranday Aguirre
(PAN)



Dip. Inés Parra Juárez
(MORENA)



Dip. Pedro Peñaloza Pérez
(MORENA)



Dip. Martha Robles Ortiz
(MORENA)



Dip. Jorge Sibaja Mendoza
(MORENA)



Dip. María Sierra Damián
(MORENA)



Dip. Gustavo Contreras Montes
(MORENA)

OBJETIVOS

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las Comisiones Ordinarias, entre ellas, la Comisión de Derechos Humanos, tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo y de información, mismas que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales legales, en este sentido el objetivo general de la Comisión de Derechos Humanos será:

Objetivo General

Realizar el estudio, discusión y en su caso, aprobación de las diversas iniciativas con proyecto de Ley que le son turnadas, así como de las minutas provenientes del Senado de la República, formular solicitudes de información a las entidades de la Administración Pública Federal y consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil, cuando así se requiera para la resolución de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen, trabajando en conferencia con el Senado de la República para un mejor desarrollo de los trabajos.

Objetivos Específicos

- a) Garantizar y dar cumplimientos al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Proponer, reformar, adicionar o en su caso abrogar leyes que garanticen, promuevan y protejan los derechos humanos de las y los mexicanos.
- c) Analizar, discutir y votar todos los asuntos turnados a esta Comisión, cumpliendo con los criterios de igualdad, equidad e imparcialidad.
- d) Dar seguimiento y estudio de los temas abordados bajo el uso del derecho comparado y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

- e) Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, sector académico y ciudadanía, mediante foros y reuniones para promover iniciativas que coadyuven a garantizar los derechos humanos.
- f) Trabajar coordinadamente con los tres órdenes de gobierno en la materia que le compete a la Comisión.
- g) Establecer una vinculación estrecha con la ciudadanía, la sociedad civil organizada, instituciones académicas, organismos públicos y privados, los cuales sean protectores de derechos humanos.
- h) Promover e impulsar la difusión y promoción de los derechos humanos.
- i) Impulsar la aprobación de los recursos que integran el Presupuesto de Egresos de la Federación con enfoque de derechos humanos.
- j) Difundir el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de las actividades legislativas de la Comisión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

A pesar de que existen normas jurídicas que protegen los derechos humanos de las personas, aún es necesario establecer mecanismos que aseguren su efectividad, aquí es donde como comisión debemos trabajar y aportar soluciones para su correcta aplicación, por lo cual las líneas de acción son las siguientes:

a) Dictaminación de Asuntos Turnados

Esta Comisión habrá de dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnadas, mismas que se buscará que aporten elementos que contribuyan a impulsar la agenda de derechos humanos del Estado Mexicano.

b) Reuniones con funcionarios

La Comisión podrá reunirse con funcionarios de los tres niveles de gobierno y con aquellas dependencias afines a los asuntos de derechos humanos con el objetivo de impulsar cambios en nuestro marco normativo, así como avances en la materia. Por ello, se proponen las siguientes reuniones de trabajo:

- Reunión con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.
- Reunión con la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Reunión con la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reunión con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reunión con las y los Presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.
- Reunión el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Reunión con el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.
- Reunión con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Reunión con la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.
- Reunión con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Reunión con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Reunión con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reunión con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Reunión con el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Reunión con la sociedad civil organizada (ONU México).
- Reunión con organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos.
- Reunión para la presentación del Repositorio de Documentación sobre Desapariciones en México (RDDM) diseñado y elaborado de manera conjunta por El Colegio de México, la Universidad Iberoamericana y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, presentado en marzo del presente año.

c) Foros

- Foro sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.
- Foro sobre derechos humanos de los grupos vulnerables.
- Foro sobre la tortura, tratos crueles e inhumanos y degradantes.
- Foro sobre la procuración de justicia y derechos humanos
- Foro sobre desaparición de personas y el Centro Nacional de Identificación Humana.
- Foro sobre Derechos Humanos y cultura de paz.

- Foro sobre Derechos Humanos y no discriminación.
- Foro sobre Derechos Humanos y la salud mental.
- Foros sobre Derechos Humanos que promuevan la inclusión social.
- Foros sobre enfoque de derechos, según las características particulares de las personas y su identidad asociada a determinados colectivos humanos.
- Foro sobre el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo), se propone un conversatorio con especialistas sobre afrodescendencias y con legisladoras y legisladores en el que se aborde, desde una perspectiva de derechos humanos, las implicaciones de la discriminación racial para las personas y los pueblos afroamericanos, así como los retos y avances en su erradicación.
- Foro sobre prevención y atención de cualquier tipo de discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual en los centros de trabajo.
- Foro sobre acceso a la vivienda sin garantías discriminatorias.
- Foro "Poder moreno".
- Foro de igualdad salarial en materia deportiva.
- Foro sobre trabajo sexual
- Foro Adopción: la familia como un derecho humano para las niñas, niños y adolescentes, ante un nuevo esquema jurídico.

d) Eventos

- 25 al 28 de octubre de 2022: Exposición fotográfica "Tres x Tres". Afroamericanos en Guerrero, Veracruz y Coahuila", vestíbulo principal del Salón de Sesiones. Se contará con la presencia de tres invitadas o invitados expertos en afrodescendencias para el evento inaugural.

➤ En el marco del Día de los Pueblos, Comunidades y Personas Afromexicanas (10 de agosto), se propone la realización de un evento que consista en: un foro con académicos, activistas afromexicanos y legisladores y legisladoras, así como una muestra cultural consistente en traer a ejecutantes de "la danza de los diablos" y una pequeña muestra gastronómica afromexicana.

AGENDA LEGISLATIVA

En apego con la aprobación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer Año Legislativo de la LXV Legislatura el 14 de septiembre de 2021, la Agenda Legislativa de la Comisión se integrará por la Iniciativas y puntos de acuerdo en la materia que son prioridad para la defensa y protección de los derechos humanos, de esta manera, algunas de las propuestas para este Segundo Año Legislativo son las siguientes:

No.	Propuesta	Promovente
1	Reformar al artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de protección de tala y deforestación.	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez
2	Reformar el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, para establecer que tendrán derecho al seguro social los menores de 16 años sobre los que el asegurado o pensionado ejerza la patria potestad o guarda y custodia o tutela, acreditada por resolución judicial.	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez
3	Aumentar la pena para algunas modalidades de trata de personas de tipo sexual, como en el que caso de que las víctimas sean niñas, niños, adolescentes o mujeres indígenas o afromexicanas.	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez



4	Adicionar el tipo penal en la modalidad de explotación laboral, a fin de incorporar el abuso laboral perpetrado en contra de las y los trabajadores agrícolas mediante el uso de estupefacientes y sustancia psicotrópicas.	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez
5	Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el muro de honor de esta soberanía el nombre de Rosario Ibarra.	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez.
6	Ley General de Aguas. Exhortar al Congreso a dar cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia que por unanimidad resolvió que el Congreso de la Unión subsane la omisión legislativa de emitir la Ley General de Aguas que mandata el artículo tercero transitorio de la reforma constitucional del 8 de febrero de 2012. Y así garantizar el Derecho Humano al Agua.	Dip. Jaime Baltierra García
7	Reforma a la Ley General de Salud; Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; Código Nacional de Procedimientos Penales; en materia de exhumación de cuerpos en fosa común, notificación y restitución digna.	Dip. Carolina Dávila Ramírez
8	Reforma a la Ley de Migración; Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en materia de cuidados alternativos de niñez migrante y atención a solicitantes de refugio.	Dip. Carolina Dávila Ramírez
9	Exhorto a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus competencias atiendan los pendientes en materia de	Dip. Carolina Dávila Ramírez



	elaboración y publicación de los instrumentos de identificación de personas establecidos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	
10	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos humanos.	Dip. Marisol García Segura
11	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 2448 F del Código Civil Federal.	Dip. Marisol García Segura
12	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 14 a la Ley Federal de Cinematografía.	Dip. Marisol García Segura
13	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, artículo 297.	Dip. Marisol García Segura
14	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, artículo 354.	Dip. Marisol García Segura.
15	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud.	Dip. Marisol García Segura.
16	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se pretende erradicar la discriminación laboral; La inclusión en el campo laboral a las persona con discapacidad, estableciendo lugares dignos para desempeñar cualquier tipo de empleo.	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik
17	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se pretende regular la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia.	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik
18	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se pretende crear mecanismos para la protección de los periodistas y defensores de Derechos Humanos.	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

CALENDARIO DE REUNIONES

La Comisión de Derechos Humanos convocará a sus reuniones ordinarias por lo menos una vez al mes, por medio de su Junta Directiva, en apego al artículo 149, numeral 2, fracciones IV y VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados, para lo cual se ha elaborado un Calendario de Reuniones, mismo que se anexa al presente Programa.

Cabe precisar que la programación referida no obsta para que puedan ser convocadas reuniones fuera de las fechas señaladas con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza o prioridad lo requieran, así como reprogramar las previamente señaladas en función de la agenda de los Grupos Parlamentarios y los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

Primer Año Legislativo

	Junta Directiva	Reunión Ordinaria
1a	14 de septiembre	21 de septiembre
2a	12 de octubre	19 de octubre
3a	9 de noviembre 2022	16 de noviembre 2022
4a	14 de diciembre 2022	21 de diciembre 2022
5a	18 de enero 2023	18 de enero 2023
6a	8 de febrero 2023	15 de febrero 2023
7a	8 de marzo 2023	15 de marzo 2023
8a	12 de abril 2023	19 de abril 2023
9a	17 de mayo 2023	17 de mayo 2023
10a	21 de junio 2023	21 de junio 2023
11a	19 de julio 2023	19 de julio 2023
12a	16 de agosto 2023	16 de agosto 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de septiembre de 2022

11° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

21 de septiembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 2. Plan de Trabajo para el Segundo Año Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos

Diputado	Posicion	Firma
 Ana María Esquivel Arrona	A favor	9C951B0A1D0389B9879C0DA05BFE9 0F8202173324D620DE15A1FF893552 C8AD0D30A6A9F32224080AA116747 066C185E7634CB43EF0DB8F775CBE 6BB7492F258
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	8831386C78FF66D1C4172F407C63A A0FB11373E42EC230F7089094F29C D3C83573773A8B3B897BA0FC3FCC C3F1DA705A6AE80DE6DE016CC0B0 3A9C52B37D8793
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	D6667261BD20B2278A7A9862DDFD1 85C792217F295AED523CDD10D524E 1BC2A18B8A7D262BE6A3E5E2F8B4 A3242C48E261F4372DF6001B447396 576F30E61528
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	A favor	E3F64FE258ADFFCAC9645BD7C410 D1809EADA95AD4E13410A74962626 13A2C3D0A4905EEC6C2C51C3F60D 734872DF76EE99E51FC2BEE388549 421D7E47A60001
 Esther Mandujano Tinajero	A favor	04D605DEB85AA177A85AE85A09B2B 71A58700ACA955FD2F3B8024BFFB9 7596D02C68C5E71FF1A94EFEF AFC C47CAB5C3E12BFAB67ADA EF45D01 9E174A08A8475B

11° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

21 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. Plan de Trabajo para el Segundo Año Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Evangelina Moreno Guerra

Ausentes

A07F73062D3AB07A9DF51EB9C9164
FA0D6E8475AE9F4723538E6B2583D
762470A34B54C7327F5765E3AB42E2
992317FC580A145BD88C4C68E68B4
36B50D5DF45



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

F91F82157E73E78E887D5E869FDA3
3A39B1F8D6D15A1AEF62239F81F64
E28F969F089A07AC1689B248DB8FA
C988EAD2FF2243EE5BED97AFD94E
7F4B78D40D3C3



Inés Parra Juárez

A favor

8702654EA9E07769663081E2E6F551
74CF9729875F42433BD5582E6D1190
06BB88B6DDDD47933C8DB18EF305
08D94E83E7D2F7CFF27D83CF87A65
70A24A16CFB



Jaime Baltierra García

A favor

426091CFF7454ABE7FFDA783836A0
57021CA2601357CC199151E6CC61D
9BBD5A13D89B2EA9A0DB992C3374
420FCAA9BCF73B7B8F775BC9BC4A
93A79E257D8A02



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

1F4223BB67BD8F467514DA71B3AC7
36A2F4DCA0194427ED90CBB1CC4A
16A9B2A5B49281F24D934ABC817F1
C6C610A56E1D541B5499924C28FA4
4C5E51DF1B110



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

FAC653B9F758D1C961704AD25C45C
CC255ABD7E6CC4AFE2BFC725A711
DCF928EAC72A477F99040E4508614
74D726BC8F7029FEA2BDBC0150741
C6701124B3E13

11° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

21 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. Plan de Trabajo para el Segundo Año Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

36B220DD16413B95874ADA29E2B72
BBC43E6E7480C12A08A66FE815CA
DEBD9E0C2BE355FC4F4D1F491D97
9E361BF0937AE9BFE51E9EB0B8E05
0963C32B59C40E



Kathia María Bolio Pinelo

Ausentes

91CA7BB21C1D6568BEC7D5B914165
393CA6DE889DC3BB4FCD0DA8404B
9F694CFF80E4ECDBB09CDEA0421A
3819E5B40F0C7456C1B663ECD0575
378087D907179D



María del Carmen Escudero Fabre

A favor

3F1F802EC91FEDF7DEEB2AF3DF7B
9E3BB2E0B36C2B5F0E99E3986753B
94CC3986250FD99470E55D9DAADB
E4A748698C3BA890F0932A77F1B049
6679C219E531B



María Leticia Chávez Pérez

A favor

02D98E34F9F06E1575FD67581BBB2
4F4518B957FC868AAF00FA4787D3A
BB23D83C702EBCE80E84FACAFD7C
AC847C62C9B24B498EEBC5AF7EC7
677B94B34570CE



María Sierra Damián

A favor

8251B4E85F7411043D1686FFDA5947
62A379D1E6AE4BE4741594737F97A
787BE9177FE389681BDA36C8B9F33
DD384AC5DA804538326904355AE55
96F20CE96F4



Mariana Mancillas Cabrera

A favor

476164031B1A127381D6FF7F1BD330
A7BD12F7FFBD3DBF6C15203A7A60
C1F7A327EAF150DF40C525E65D56E
36025C2C047FA07358D8973231ACE
86479C3811CA

11° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos
LXV
Ordinario

Número de sesión:11

21 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. Plan de Trabajo para el Segundo Año Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Marisela Garduño Garduño

A favor

9D456569FD1F10C0EC37A3C795582
CA554A1B30B081D8A9BC41C6CCDD
5CA5416C249A636B333DEBFCECC3
2FACE83A4E864E8F42399BFB025F4
02387C3004BECA



Marisol García Segura

A favor

C036ADC28449C5100D988DE1698DA
655AC45A23C48833CAB780D4416D5
12BE80B3C06B3542FBA554F5E898C
E740CF0C1A14D5766C94460A7ABBE
BD078230329A



Martha Robles Ortiz

A favor

288D88B42635D002CA076C55ACF89
C2EC965BF9455513E2A4901C23FA4
34B01C4CDBCD84F58764417984DF2
55434B880F45D5FBC1830820DE2E9
477FF039A0E6



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

92A298ACAB109BEBAE29B06AA1385
822FF1C2FE4AAF814D51DBCE46C4
0E8B6E77AA9F9E8E2B317ADAB52D
CD4796FC25E077B34B09F4464601E
BED35CBDF19A6A



Nora Elva Oranday Aguirre

Ausentes

CC9EEE39F34B6677E804E6350981B
90C72316E337E6222CE8604BD7D7B
DF31D863CC3D24CF6603015D4AC8
FCBFB2DF5D37099AB1257A834F023
E0F8317F7B520



Norma Angélica Aceves García

A favor

3828F09C6D5398BBEED9450567548
C595FA50669BF689875FD245AF08B
96F1C075E9E94D724409DA49A5E5D
8153C8ECAAF9496D19B34953968A2
0178DFDB5A77

11° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

21 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. Plan de Trabajo para el Segundo Año Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Pedro Sergio Peñalosa Pérez

Ausentes

25759D3573B03C1C1AEF0EB62D3FE
930CE8EB2F1221D1A90488C014FE1
3A586EA44D85C01752A22D97DC8C
C00D2CC1C43BAA3FA703D434713E
3B63DDCB58E4DE



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

F3BFE65FAE10E9CC495C1D0B25E7
7199D6ADB4A9FEE26FD606F11E8B1
917BE4C0D89770FF916AAE48597D1
1318AA49580ED76D96CA5E413E112
F0CE9928D2A49



Rosa María González Azcárraga

A favor

DD4B6347D7D02FC93CF11788C72A9
E71E99935ED1D548E95DF5ECEEB9
20440AAF0156FD7CA6AF8327B1A6C
FD567E89FE5509870D18E5E4646642
1F0C2E40C2B2



Rosangela Amairany Peña Escalante

Ausentes

81EDEAC7D4ACD59F689D1DC615A6
DFC46A2E1BC364FFF6D7E9FC742D
83620E6E34080EC2002428000209BB
89B2494BF858698D350A584DDF67B
02E4BBB4A22A6



Sofia Carvajal Isunza

A favor

CF3B9CFC616C99DE5094A5080065A
4E6452BB41B85BF2C05F9A6276E5D
DECBBAA6E3E9E852F9436A8BBA8C3
9D88ADA8D130CA206C8934C60F643
7F7D1BF4507D3



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

2CB6F0C7F4F94F9B024F54D876A79
6D04552893A7FCCD3922C9C9E4097
5756C522962DAC4E2586E14E10B5D
F007714AC7C82E7D7B3AFD9F8CF63
BA093956D24E



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Derechos Humanos

11° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. Plan de Trabajo para el Segundo Año Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Wendy Maricela Cordero González

A favor

8C8D2BD24BD7870CF7A6CB0F23FD
A2B21A19D1D8F52946A1AD7267199
3991F58DEC9CEE089B3B1FFDB467
E13B3BE18AFF86383F231C7F649BB
5C23978428795A

Total 30

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>